

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1966 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir seis plazas de Oficiales administrativos en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1966, para cubrir seis plazas de Oficiales administrativos en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ignacio Gálvez-Cañero y González-Luna, Ingeniero Director de la Junta Central de Puertos.

Vocales: Ilustrísimo señor don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don Carlos Osorio Páramo, Jefe del Negociado quinto (Expedientes y Asuntos Generales) de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

Don Angel Velderrábano Villegas, representante de la Comisión Superior de Personal.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en Madrid, lugar de residencia de los aspirantes.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1943, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas por los aspirantes excluidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo concedido por Orden de 25 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 del actual) para formular reclamaciones los aspirantes excluidos al concurso restringido de examen y méritos convocado para cubrir vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, y a la vista de las que han sido formuladas, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1. Estimar la reclamación de don José María Díaz-Crespo Fernández al quedar justificado cursó en plazo reglamentario su solicitud por Correo certificado, y en su consecuencia admitirle al concurso de referencia como aspirante a las plazas convocadas de Agentes de Inspección, con el número 49, para ocupar plaza en Sevilla, Córdoba o Almería; funcionarios Administrativos, con el número 24, para ser nombrado en cualquier

ra de las vacantes anunciadas, funcionarios Auxiliares, con el número 12, para ser nombrado en las vacantes existentes en Barcelona o Vitoria.

2. Desestimar la reclamación de don José María de Mateo Acha y consecuentemente ratificar su exclusión por no reunir las condiciones que establece la base segunda del concurso a que se refiere esta Orden.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reservan al turno de oposición restringida las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas número 4, Monforte de Lemos, Alcazar de San Juan, Sueca, Tudela y Benavente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda adjudicar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma las vacantes económicas producidas en la segunda, tercera y cuarta categorías del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que a continuación se detallan, ocasionadas como consecuencia de corridas naturales de escalas realizadas y que son las siguientes: Segunda categoría (Las Palmas número 4), tercera categoría (Monforte de Lemos, Alcazar de San Juan y Sueca), cuarta categoría (Tudela y Benavente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal juzgador del concurso para cubrir plazas de Operadores radiotelefonistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto) un concurso para cubrir plazas de Operadores radiotelefonistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, dependiente de este Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de dicha disposición, he tenido a bien designar para juzgarlo el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guítan, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales: ...

Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico de dicho Servicio.

Don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección 2.ª del expresado Servicio.

Don José Porras Sevilla, Jefe de Transmisiones del indicado Servicio.

Secretario, con voz y voto: Don Carlos Bueno Azcárate, Jefe del Negociado de Estudios y Asuntos Generales de la Jefatura de Transmisiones del Servicio.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1966.—P. D., Luis Valero

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda

ORDEN de 3 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal juzgador del concurso para cubrir plazas de Radiotelegrafistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto) un concurso para cubrir plazas de Radiotelegrafistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, dependiente de este Ministerio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de dicha disposición, he tenido a bien designar para juzgarlo el siguiente Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Baamonde Guitian, Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico de dicho Servicio.

Don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección 2.^a del expreso Servicio.

Don José Porrás Sevilla, Jefe de Transmisiones del indicado Servicio.

Secretario, con voz y voto: Don Carlos Bueno Azcárate, Jefe del Negociado de Estudios y Asuntos Generales de la Jefatura de Transmisiones del Servicio.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1966.—P. D., Luis Valero

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se delega la presidencia del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública en don Angel Gregori Malet.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, aprobado por Decreto de 5 de marzo de 1954, vengo en delegar en V. I. la presidencia del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el referido Cuerpo, convocadas por Orden ministerial de 11 de marzo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia Técnica Tributaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar técnico de tercera para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro, así como el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de tercera para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funciona-

rios Públicos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. D. José Barroso Rodríguez.
2. D. Mario Sanz García.

No ha sido excluido ningún aspirante.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966 y según acuerdo de la Comisión Delegada del mismo de 21 de junio de 1965, ha sido designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Buenaventura Escario Ubarri, Subdirector del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal-secretario: Don Julio Corral Gradaille.

Los aspirantes arriba relacionados habrán de presentarse el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, en los locales del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Peones camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 22 de septiembre de 1966,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer las dos citadas plazas y las que, en la misma categoría de Caminero pudiesen producirse hasta la terminación de los exámenes, de conformidad con lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Regirá en este concurso-oposición las siguientes bases:

Condiciones para el ingreso.—Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten sus trabajos en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinan por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Primera.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto, apartado d), del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber:

El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo primero del Reglamento, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de acerres y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que hará constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en dichas convocatorias.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Tercera.—Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la